

OTRAS ENTIDADES

Gerencia Municipal de Urbanismo Córdoba

Núm. 3.858/2017

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de octubre de 2017, se adoptó Acuerdo de aprobación inicial de modificación presupuestaria por Suplemento de

Crédito en el presupuesto de la Gerencia de Urbanismo, con el siguiente tenor dispositivo:

Acuerdo 255/17:

Aprobar un Suplemento de Crédito en el presupuesto de la Gerencia de Urbanismo, por un importe total de treinta y cinco mil doscientos veintiséis euros y treinta y tres céntimos (35.226,33 €) financiándose el mismo con el Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales resultante de la última Liquidación aprobada:

EMPLEOS				
SUPLEMENTO DE CRÉDITOS				
Aplicación		Proyecto		Importe
Código	Denominación	Código	Denominación	
0.1501.91100	Devolución Préstamo al Ayto. para Fondo Norte	2014/2/1501/2	Préstamo Ayto. para Fondo Norte	35.226,33
			TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO	35.226,33
			TOTAL EMPLEOS	35.226,33
RECURSOS				
REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA				
Aplicación		Proyecto		Importe
Código	Denominación	Código	Denominación	
0.87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	2014/2/1501/2	Préstamo Ayto. para Fondo Norte	35.226,33
			TOTAL REMANENTE DE TESORERÍA	35.226,33
			TOTAL RECURSOS	35.226,33

De acuerdo con lo previsto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en aplicación del artículo 169 del mismo, queda expuesta al público la modificación presupuestaria del Presupuesto del año 2017 referenciada en el Acuerdo anterior, así como los documentos complementarios en la Intervención de la Gerencia Municipal de Urbanismo durante quince días hábiles, contados desde el día si-

guiente al que aparezca publicado el presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con objeto de que en dicho plazo puedan interponerse las reclamaciones oportunas.

En caso de no haber reclamaciones, la citada modificación se considerará definitivamente aprobada.

Córdoba, a 19 de octubre de 2017. Firmado electrónicamente:
El Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, Pedro García Jiménez.